

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7697 Orden JUS/447/2021, de 6 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/426/2021, de 20 de abril, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Habiéndose publicado la Orden JUS/426/2021, de 20 de abril, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 3 de mayo de 2021, procede rectificar dicha Orden de la siguiente forma:

«En la página 52645, en el anexo I: Suprimir las plazas con n.º de orden 42, localidad Madrid y denominación del puesto Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Madrid y 43, localidad Madrid y denominación del puesto Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Madrid.

En la página 52640, en el anexo I: En la plaza con el n.º de orden 504, localidad Badalona y denominación del puesto Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Badalona, debe decir: Juzgado de Primera Instancia n.º 8 (Familia).»

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de mayo de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.